

## **CITACIÓN**

### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

### **AMERIS MULTIFAMILY II FONDO DE INVERSIÓN**

(en adelante el "Fondo")

**Fondo de Inversión Administrado por**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

(en adelante la "Administradora")

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Multifamily II Fondo de Inversión**, a celebrarse por medio de videoconferencia, el día **martes, 11 de agosto de 2020**, a las **11.00 horas**, para tratar en ella, entre otras, las siguientes materias:

1. Acordar la disolución anticipada del Fondo;
2. Establecer el proceso de liquidación del Fondo, así como la designación de liquidador, incluyendo sus atribuciones, deberes y remuneración, en caso de corresponder; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### **PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes, que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el **Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes** de la Administradora (el "Instructivo"), disponible en el sitio web [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl).

Los plazos que regirán en particular para estas Asamblea son los siguientes:

- **Hasta las 13:00 del día viernes, 7 de agosto de 2020**: Término del plazo para el envío del Correo de Registro con los antecedentes requeridos a la persona natural y/o jurídica que asista a la Asamblea, con la documentación específica indicada en el N°1.1. del Instructivo; a las direcciones [ameris@ameris.cl](mailto:ameris@ameris.cl) y [emontero@ameris.cl](mailto:emontero@ameris.cl).

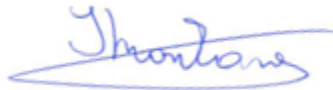
- **lunes, 10 de agosto de 2020**: Encontrándose todos los antecedentes enviados por el Aportante en conformidad a la ley, la Administradora enviará al Aportante debidamente acreditado, el link y contraseña de acceso a la Asamblea que se realizará virtualmente.

Se hace presente el que si bien, la Administradora sugiere y recomienda en exclusivo interés de los Aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, el Aportante que desee participar en la Asamblea en forma presencial, en las oficinas de la Administradora, podrá hacerlo si así lo desea.

### **ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS ASISTENTES**

La calificación de poderes de los asistentes, si procediere, se verificará con antelación a las Asambleas (pudiéndose enviar los poderes hasta las 13:00 del día viernes, 7 de agosto de 2020); por lo que se solicita que una vez que haya ingresado a la plataforma virtual de videoconferencia de la Asamblea, el Aportante y/o su representante, exhiba su cédula de identidad.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener, en relación a la materia, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono 224997600 o a [contacto@ameris.cl](mailto:contacto@ameris.cl).



**GERENTE GENERAL**  
**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**